



-CONMEBOL-

UNIDAD DISCIPLINARIA

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Clube de Regatas do Flamengo / Sr. Adenor Leonardo Bacchi
Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Luque, 22 de noviembre de 2024

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por la Comisión de Apelaciones de la CONMEBOL en el expediente A-15-24.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Confederación Sudamericana de Fútbol

Tel: +595 21 517 2000

Avenida Sudamericana y Vélez Rivero
Luque - Paraguay

 www.conmebol.com



-CONMEBOL-

UNIDAD DISCIPLINARIA COMISIÓN DE APELACIONES

Decisión Expediente A-15-24

Atención: Clube de Regatas do Flamengo / Sr. Adenor Leonardo Bacchi

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Libertadores 2024

Fecha de Decisión: 22 de noviembre de 2024

Comisión de Apelaciones:

Elbio Eduardo Neyra – Vicepresidente

Fernando Corcino – Miembro

Pedro Sanabria - Miembro

La Comisión de Apelaciones de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. RECHAZAR; el recurso de apelación interpuesto por el CLUBE DE REGATAS DO FLAMENGO y el SR. ADENOR LEONARDO BACCHI en fecha 31 de octubre de 2024 contra la decisión dictada y notificada por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en fecha 19 de septiembre de 2024, en el expediente CLO-179-24. Y, en consecuencia;

2º. CONFIRMAR en todos sus términos la decisión dictada por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en fecha 19 de septiembre de 2024, en el expediente CLO-179-24.

3º. NOTIFICAR al CLUBE DE REGATAS DO FLAMENGO y al SR. ADENOR LEONARDO BACCHI.

Contra esta decisión cabe recurso ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAD), conforme al Art. 69 del Código Disciplinario de la CONMEBOL en el plazo de veintiún (21) días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de los fundamentos de esta decisión, debiendo cumplir con las formalidades y elementos establecidos por el TAD.

Para ponerse en contacto con el TAD, deberán dirigirse a:

Tribunal Arbitral del Deporte

Chateau de Benthusy

Avenue de Beaumont 2

CH-1012 Lausana, Suiza

Tel: +41 21 613 5000

Fax: +41 21 613 5001

Dirección de e-mail: procedures@tas-cas.org

www.tas-cas.org

Pedro Sanabria
Miembro
Comisión de Apelaciones

Eduardo Neyra
Vicepresidente
Comisión de Apelaciones

Fernando Corcino
Miembro
Comisión de Apelaciones

Confederación Sudamericana de Fútbol

Tel: +595 21 517 2000

Avda. Sudamericana y Vélez Riverola
Luque - Paraguay

www.conmebol.com